

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cuatro (4) abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado No. 11001 31 03 025 2014 00518 00

En virtud de lo dispuesto en auto de la misma fecha y con el fin de continuar con la etapa procesal pertinente, se fija fecha para el remate del bien inmueble objeto de este proceso ubicado en la CALLE 18 A No. 16-53/55 SUR de esta ciudad, con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S808500, el cual se encuentra debidamente secuestrado y avaluado, para lo cual se SEÑALA la hora de las 10:00 a.m. del día 25 del mes de julio del año 2022.

Será postura admisible la que cubra el 100% del avalúo, previa consignación del 40% del mismo, conforme lo dispone el art. 451 del C.G.P. para tal efecto constitúyase depósito judicial en el Banco Agrario de Colombia S.A., oficina de depósitos judiciales, a órdenes de este despacho y para el proceso de la referencia.

La diligencia se iniciará a la hora y fecha indicada y no se cerrará sino transcurrida una hora.

Para la publicación del remate la parte interesada deberá dar estricto cumplimiento a los lineamientos del art. 455 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ
(3)

JIDC

Firmado Por:

Pilar Jimenez Ardila
Juez

Juzgado De Circuito
Civil 050
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **788c60dbf13109d1ebd77556b8042f116a0afab20ee436bc0f43a3ba0c06c959**

Documento generado en 04/04/2022 04:55:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>